

**RESUMEN DE RESOLUCIONES EJECUTIVAS
REUNIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA INTERNACIONAL
Praga, República Checa
13 a 16 de abril de 2015**

1. Se eligió Singapur, Singapur como el sitio de la convención internacional de 2020.

COMITÉ DE AUDITORÍA

1. Se aprobó la contratación de Crowe Horwath LLP para los servicios fiscales y de auditoría externa de la Asociación Internacional de Clubes de Leones y la Fundación Lions Clubs International, para los años fiscales que terminan el 30 de junio de 2015 hasta el 30 de junio de 2017.

COMITÉ DE ESTATUTOS Y REGLAMENTOS

1. Se revisaron las disputas y litigios en curso en el Distrito 321-A3 (India) y se estableció una moratoria de tres (3) años en las elecciones del gobernador de distrito, primer vicegobernador de distrito y segundo vicegobernador de distrito comenzando con las elecciones de dirigentes del año fiscal 2015-2016.
2. Se eliminó el Distrito 301-A1 (Filipinas) como distrito. Los clubes del antiguo Distrito 301-A1 tendrán la oportunidad de trasladarse a otros distritos dentro del área de Manila en el Distrito Múltiple 301.
3. Se revisó el Capítulo III, Párrafo A.2.b.(2) y Párrafo B.4. para sustituir la frase “veinte (20)” con la frase “diez (10)”.
4. Se adoptó una resolución para cambiar el título del Capítulo XV, Párrafo J, del Manual de Normas a “Procedimientos de resolución de disputas”.
5. Se revisó el Modelo Oficial de los Estatutos y Reglamentos de Distrito para establecer disposiciones estandarizadas y obligatorias para los procedimientos electorales, que serán efectivas el 1 de julio de 2016.
6. Efectivo el 1 de julio de 2016, se revisó el Manual de Normas para adoptar disposiciones obligatorias del Modelo Oficial de Estatutos y Reglamentos de Distrito.
7. Se revisó el Capítulo XV, Párrafo J.4., del Manual de Normas para establecer un procedimiento nuevo de suspensión del gobernador de distrito.
8. Se adoptó una resolución para presentar una propuesta en la Convención Internacional 2015 para enmendar los Reglamentos Internacionales a fin de permitir el pago de las cuotas hasta 15 días antes del cierre de las credenciales en las convenciones de distrito (único, subdistrito y múltiple) efectiva el 1 de julio de 2016.
9. Se aprobó la resolución de presentar una propuesta en la Convención Internacional 2015 para enmendar los Reglamentos Internacionales con el fin de revisar los procedimientos de reestructuración de distritos.

COMITÉ DE SERVICIOS A DISTRITOS Y CLUBES

1. Se cambió la fecha límite para los Premios de Excelencia 2015-2016 del 30 de setiembre al 31 de agosto.
2. Se nombró al Exgobernador de Distrito Robert Fassouliadjian para que sirva como León Coordinador de la República de Armenia efectivo inmediatamente hasta el fin del año fiscal 2015-2016.
3. Se nombró a los Leones recomendados de los distritos provisionales para que sirvan como gobernadores de distrito para el año fiscal 2015-2016 y al Exgobernador de Distrito Robert Talley para ocupar la vacante del gobernador electo de distrito y para que sirva como gobernador del Distrito 30-S (Misisipi) hasta el fin del año fiscal 2015-2016.
4. Se revisó la Política de Reembolso de Gastos para Gobernadores de Distrito para 2015-2016 a fin de simplificar el proceso y dar más flexibilidad al uso de los fondos.
5. Se revisó la política referente a las publicaciones e información disponible para los candidatos certificados a los cargos de Segundo Vicepresidente y Director Internacional a fin de permitir que se compartan datos en formato electrónico.
6. Se cambió el nombre del “Proceso Club Excelente” a “Iniciativa de Clubes de Calidad” (para la versión en inglés) a fin de aliviar la confusión entre el programa y los Premios Club por Excelencia.
7. Se revisó la política referente a la situación de club prioritario para incluir clubes nuevos, cancelados y en statu quo, y se cambió el nombre a “Designación de Club Prioritario”.
8. Se revisó la política de reestructuración de distritos para asegurar una comunicación efectiva y apoyo a los clubes de las propuestas de reestructuración de distrito que la Junta Directiva Internacional está revisando.
9. Se solicitó la redacción de una enmienda estatutaria que permita que un distrito múltiple apruebe una propuesta de reestructuración distrital (sin la aprobación de los subdistritos afectados completos) durante la convención del distrito múltiple cuando la propuesta consolide uno o más subdistritos de los cuales uno o más subdistritos tenga menos de 35 clubes y 1.250 socios.

COMITÉ DE FINANZAS Y OPERACIONES DE LA OFICINA INTERNACIONAL

1. Se aprobaron las previsiones financieras del cuarto trimestre del año fiscal 2015, que reflejan un déficit.
2. Se aprobó una declaración revisada de la Política de Inversión del Plan de Ingresos de Jubilación.
3. Se aprobó que el tipo de cambio para los Leones de Venezuela para el pago de las cuotas de nuevos clubes y nuevos socios sea de 6,30 bolívares fuertes por USD hasta el 1 de junio de 2015, y luego se pase al tipo de cambio del SICAD 1 publicado mensualmente. Además, la junta aprobó que el tipo de cambio para los Leones de

Venezuela para el pago de las cuotas sea de 6,30 bolívares fuertes por USD hasta el 1 de junio de 2015, y luego se pase al tipo de cambio del SICAD 1 publicado mensualmente.

4. Se aprobó poner en el haber de los clubes de los subdistritos O-1 y O-3 de Argentina el 35 por ciento del impuesto con el que son gravados por el uso de tarjetas de crédito en Argentina cuando usen las mismas para el pago de las cuotas de club hasta el 31 de marzo de 2016.
5. Se determinó que el presidente internacional podrá autorizar a los Leones que sirven en comités especiales y que asisten a las reuniones de la junta volar en clase de negocios cuando el tiempo total del vuelo del viaje de ida y vuelta exceda de 10 horas, sin incluir el tiempo en tierra entre los vueltos de conexión. Todos los gastos de viaje deben estar dentro de los presupuestos permitidos para las reuniones de la junta directiva.
6. Se aprobó una revisión de administración interna al Capítulo IX y al Capítulo XXII para borrar una tabla anticuada referente a las fechas de presentación de las cuentas de gastos.
7. Se aprobó añadir a Jason Cobb, Gerente de Reportes y Análisis Financieros, y a Christine Hastings, Gerente de Planificación y Análisis Financieros de LCIF, como firmantes de todas las cuentas bancarias de la asociación.
8. Se determinó que el Comité de Finanzas y Operaciones de la Oficina Internacional debe aprobar una cuenta bancaria en cualquier país, a menos que la asociación mantenga en la actualidad una cuenta bancaria en dicho país o la cuenta sea temporal para apoyar las operaciones de la convención internacional.

LCIF

1. Se aprobó el informe del Comité de Finanzas de LCIF
2. Se aprobó el plan para una estructura de gobierno revisada de LCIF, y se revisarán los cambios en la política en la reunión de junio, tomando nota con agradecimiento de las contribuciones del Comité Ad Hoc de Gobierno de LCIF.
3. Se aprobó una subvención por un monto de 450.000 dólares para financiar un premio de investigación sobre baja visión en colaboración con *Research to Prevent Blindness*, con fondos de la cuenta de la Fundación designada para la vista.
4. Se aprobó una subvención por un monto de 47.376 dólares para un proyecto de Lions Quest en colaboración con la Fundación NoVo, con fondos de la cuenta de la Fundación designada para la juventud.
5. Se aumentó el presupuesto para las subvenciones humanitarias para el año fiscal en curso en 2,5 millones de dólares.
6. Se aprobaron 102 subvenciones entre regulares, de asistencia internacional y de 4 puntos básicos, por un total de 5.173.980 dólares.
7. Se aplazó una subvención.
8. Se aprobó una subvención por un monto de 73.581 dólares para un proyecto de saneamiento conjuntamente con Sujana Charitable Trust.

9. Se aprobó una subvención por un monto de 25.000 dólares para un proyecto de Lions Quest con Sujana Charitable Trust, con fondos de la cuenta de la Fundación designada para la juventud.
10. Se aprobó una subvención de bloque piloto por un monto de 200.000 dólares para programas de KidSight en EE.UU., con fondos de la cuenta de la Fundación designada para la vista.
11. Se presentaron tres candidaturas para el Premio Humanitario 2015, y la selección final la determinará el Presidente Internacional.
12. Se cerró la cuenta de la Fundación designada para necesidades humanitarias, debido a su redundancia, y se aprobó que los fondos disponibles se usen para financiar desembolsos futuros para subvenciones contra el sarampión.
13. Se enmendó el Manual de Operaciones y Política de LCIF para que refleje: a) actualizaciones de administración interna necesarias por un cambio de título, b) una adición a los criterios de subvención estándar, c) cambios realizados al proceso de aprobación de Subvenciones de Asistencia Internacional a fin de agilizar dicho proceso, d) la inclusión de una descripción del proceso de control de las subvenciones, e) revisiones a los premios y reconocimiento de Lions Quest, f) actualizaciones de administración interna a la Política de Declaración de Inversiones relacionadas con los puntos de referencia de medición del rendimiento del gestor de inversiones, y g) revisiones a los Formularios de Reconocimiento para que incluyan programas nuevos para el reconocimiento de clubes y donantes principales.
14. Se enmendó el Manual de Normas para que refleje actualizaciones de administración interna necesarias por a) un cambio de título y b) la omisión previa de una palabra.

COMITÉ DE LIDERATO

1. Se aprobó un Instituto de Capacitación Docente 2015-2016 para los Leones cualificados de las áreas estatutarias I y II.
2. Se aprobó un Instituto de Liderato para Leones Emergentes 2015-2016 para los Leones cualificados del área estatutaria VI.
3. Se aprobó el currículo y la financiación para el Instituto de Liderato de Leones Emergentes 2015-2016 en África.
4. Se aumentó la cuota de inscripción de los participantes en los Institutos de Capacitación Docente a 150 dólares; se aumentó la cuota de inscripción de los participantes en los Institutos de Liderato para Leones Avanzados e Institutos de Liderato para Leones Emergentes a 125 dólares. Ambos ajustes serán efectivos al comienzo del año 2015-2016.

COMITÉ DE AUMENTO DE SOCIOS

1. Se aprobó una cuota de procesamiento de 100 dólares para las solicitudes de carta constitutiva de club que no sean aprobadas por la oficina internacional, efectiva el 1 de julio de 2015.

2. Se aprobó el pago por adelantado de 30 dólares para añadir socios fundadores adicionales, efectivo el 1 de julio de 2015.

COMITÉ DE RELACIONES PÚBLICAS

1. Se hicieron gafetes de identificación con el logotipo del centenario disponibles para su compra a través de Suministros para Clubes.
2. Se autorizó la adición de 100 medallas de Premio de Liderato y otras 100 de Premio Presidencial para el año Leonístico 2015-2016.
3. Se hicieron varios cambios al Capítulo XXI del Manual de Normas para que reflejen las prácticas actuales.

COMITÉ DE ACTIVIDADES DE SERVICIO

1. Se seleccionaron los Premios Diez Mejores Asesores de Campamentos e Intercambio Juveniles para 2013-2014.

Para obtener mayor información sobre estas resoluciones, puede ir al sitio web de la asociación en www.lionsclubs.org o puede ponerse en contacto con la oficina internacional en 630-571-5466.